



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

30 DE AGOSTO DE 1984

Número 199

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda de Cartagena. 2483

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	2483	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.	2488
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2485	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	2489
Juzgado de Primera Instancia de Yecla.	2485	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2489
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2486	Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	2489
Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	2486	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	2490
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2486	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2490
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2487		
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	2487		

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Cartagena.	2491	Ayuntamiento de Bullas.	2491
Ayuntamiento de Murcia.	2491	Ayuntamiento de Bullas.	2491

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho. Santomera.	2492	Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.	2492
		Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.	2492

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5427

**DELEGACION DE HACIENDA
CARTAGENA
TESORERIA**

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el 17 de septiembre al 15 de noviembre, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones Rústica, Urbana, Industrial, Trabajo Personal y Seguridad Social Agraria correspondientes al año en curso, con arreglo al itinerario que más adelante se indica. Los contribuyentes de los pueblos podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en la capitalidad de la zona cualquier día del periodo voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última

señalada para su cobranza en su localidad respectiva, y los recibos estén en poder de la Zona Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de la capitalidad de la Zona, podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, podrán hacerlos efectivos en la

capitalidad de la Zona respectiva, del día 20 al 30 de noviembre con el recargo de prórroga del cinco por ciento que establece el artículo 92 del mismo Reglamento, pero que si dejaran transcurrir los plazos señalados en los artículos 79 y 92 citados sin satisfacer sus recibos incurrirán en el recargo del veinte por ciento, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Itinerario que se cita:

Cartagena: Días 17 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive. Horario, de 9 a 13 horas. Local, Palas número 5, bajo.

La Unión: Días 24 al 28 de septiembre, ambos inclusive. Horario, de 8 a 14 horas. Local, calle Salvador Pascual —bajos Ayuntamiento.

Fuente Alamo: Días 1 al 11 de octubre, ambos inclusive. Horario, de 8 a 14 horas. Local, Gran Vía número 1.

Cartagena, 21 de agosto de 1984. El tesorero de Hacienda.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4985

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita autos ejecutivos con el número 456/84, seguidos a instancia de don José Alberto López, representado por el procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra doña Ana María Heredia Queros y don Pedro Romero, en reclamación de pesetas 10.480.000, importe del principal;

4.510 pesetas de gastos de protesto, más 4.000.000 de pesetas, para intereses gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que se adjuntan en el testimonio que por separado se acompaña, formando parte del mismo, y que han sido valorados en la cantidad de pesetas 10.349.235, todos los bienes.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de septiembre a las once de su mañana; previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos en metálico del 10% de la valo-

ración, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 18 de julio de 1984.—Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Relación de bienes de don Pedro Romero y Ana María Heredia.

Una caja fuerte metálica de 2,00×1,50 metros sin marca, color rojo.

Una máquina de escribir, marca Herme 44.

Una máquina de escribir, marca Olimpia Supertype 2.

Una fotocopiadora eléctrica marca Ricoh f-t-4060.

Dos calculadoras eléctricas, marca Silverd-Reed.

Cuatro mesas de escritorio metálicas con tablero de madera formica de tres y cinco cajones.

Una calculadora Décimo-Vatman-Video Sprint V-C-III.

Otra mesa escritorio de madera color nogal de ocho cajones.

Despacho completo de madera (mesa de dos cajones y archivo y dos sillones haciendo juego, lámpara, juego de despacho, juego de fumador sofá y dos sillones).

Mesa en madera con mini-bar incluido.

Percha de pie.

Relación que se adjunta de máquinas tipo B de juego y máquinas tipo A, incluida la explotación de las mismas.

Doscientas setenta acciones de Bingo (Casino Cultural de los Molinos).

Explotación de un salón en Mazarrón (Darisan) tanto máquinas A y B, como de barra.

Equipo completo de laboratorio electrónico.

Vehículo Seat 127 matrícula MU-1246-S.

Vehículo Seat 127, matrícula MU-1247-S.

Vehículo Seat Panda, matrícula MU-5789-S.

Vehículo Seat Trans, matrícula MU-1539-T.

Vehículo furgón Peugeot, matrícula MU-2307-N.

Vehículo Opel Manta, matrícula MU-1040-U.

Relación de máquinas recreativas propiedad de doña Ana María Heredia Quero

N.º; fecha inst.; fabric.: 1982;

N.º permiso; fecha perm. clase B;

N.º modelo; serie máq.; nombre comercial

1; 24-3-82; MU-B/4249; 24-3-82; B-0137; 244; Nemo Fruta Diez.

2; 16-3-82; MU-B/4027; 16-3-82; B-0137; 215; Nemo Fruta Diez.

3; 16-3-82; MU-B/4024; 16-3-82; B-0137; 211; Nemo Fruta Diez.

4; 16-3-82; MU-B/4025; 16-3-82; B-0137; 209; Nemo Fruta Diez.

5; 16-3-82; MU-B/4022; 16-3-82; M-0137; 220; Nemo Fruta Diez.

6; 24-3-82; MU-B/4252; 24-3-82; B-0137; 218; Nemo Fruta Diez.

7; 16-2-82; MU-B/3034; 16-2-82; B-004/0039; 1186; Nemo Grand Prix.

8; 16-4-82; MU-B/4956; 16-4-82; B-0137; 276; Nemo Fruta Diez.

9; 16-4-82; MU-B/4959; 16-4-82; B-0137; 273; Nemo Fruta Diez.

10; 16-4-82; MU-B/4957; 16-4-82; B-0137; 274; Nemo Fruta Diez.

11; 16-4-82; MU-B/4966; 16-4-82; B-0137; 284; Nemo Fruta Diez.

12; 22-4-82; MU-B/5324; 22-4-82; B-0137; 342; Nemo Fruta Diez.

13; 22-4-82; MU-B/5323; 22-4-82; B-0137; 364; Nemo Fruta Diez.

14; 16-3-82; MU-B/4059; 16-3-82; B-0137; 205; Nemo Fruta Diez.

15; 16-2-82; MU-B/3033; 16-2-82; B-0013; 1667; Miss Bonuss.

16; 22-4-82; MU-B/5338; 22-4-82; B-0137; 344; Nemo Fruta Diez.

17; 22-4-82; MU-B/5337; 22-4-82; B-0137; 349; Nemo Fruta Diez.

18; 22-4-82; MU-B/5327; 22-4-82; B-0137; 350; Nemo Fruta Diez.

19; 22-4-82; MU-B/5333; 22-4-82; B-0137; 362; Nemo Fruta Diez.

20; 22-4-82; MU-B/5322; 22-4-82; B-0137; 360; Nemo Fruta Diez.

21; 22-4-82; MU-B/5340; 22-4-82; B-0137; 551; Nemo Fruta Diez.

22; 22-4-82; MU-B/5343; 22-4-82; B-0138; 554; Picadilly Cirems.

23; 22-4-82; MU-B/5344; 22-4-82; B-0138; 555; Picadilly Cirems.

24; 22-4-82; MU-B/5342; 22-4-82; B-0138; 553; Picadilly Cirems.

25; 22-4-82; MU-B/5341; 22-4-82; B-0138; 552; Picadilly Cirems.

26; 16-3-82; MU-B/4041; 16-3-82; B-0137; 153; Nemo Fruta Diez.

27; 24-3-82; MU-B/4247; 24-3-82; B-0137; 164; Nemo Fruta Diez.

28; 16-3-82; MU-B/4057; 16-3-82; B-0137; 216; Nemo Fruta Diez.

29; 16-3-82; MU-B/4048; 16-3-82; B-0137; 224; Nemo Fruta Diez.

30; 22-4-82; MU-B/5326; 22-4-82; B-0137; 351; Nemo Fruta Diez.

31; 16-4-82; MU-B/4960; 16-4-82; B-0137; 291; Nemo Fruta Diez.

32; 22-4-82; MU-B/5334; 22-4-82; B-0137; 353; Nemo Fruta Diez.

33; 16-3-82; MU-B/4050; 16-3-82; B-0137; 204; Nemo Fruta Diez.

34; 25-2-82; MU-B/3477; 25-2-82; B-0006; 1116; Nemo Bingo.

35; 22-4-82; MU-B/5329; 22-4-82; B-0137; 363; Nemo Fruta Diez.

36; 22-4-82; MU-B/5339; 22-4-82; B-0137; 278; Nemo Fruta Diez.

37; 16-3-82; MU-B/4045; 16-3-82; B-0137; 208; Nemo Fruta Diez.

38; 22-4-82; MU-B/5332; 22-4-82; B-0137; 336; Nemo Fruta Diez.

39; 16-2-82; MU-B/3029; 16-2-82; B-0137; 28; Nemo Fruta Diez.

40; 16-2-82; MU-B/3032; 16-2-82; B-0137; 112; Nemo Fruta Diez.

41; 19-2-82; MU-B/3302; 19-2-82;

B-004.0040; 630; Nemo Fruta Diez.

42; 19-2-82; MU-B/3301; 19-2-82; B-004.0040; 632; Nemo Fruta Diez.

42; 25-2-82; MU-B/3479; 25-2-82; B-004.0040; 636; Nemo Fruta Diez.

43; 16-3-82; MU-B/4036; 16-3-82; B-0137; 150; Nemo Fruta Diez.

44; 16-3-82; MU-B/4043; 16-3-82; B-0137; 197; Nemo Fruta Diez.

45; 16-3-82; MU-B/4034; 16-3-82; B-0137; 162; Nemo Fruta Diez.

46; 16-3-82; MU-B/4058; 16-3-82; B-0137; 206; Nemo Fruta Diez.

47; 16-3-82; MU-B/4053; 16-3-82; B-0137; 157; Nemo Fruta Diez.

48; 16-3-82; MU-B/4056; 16-3-82; B-0137; 161; Nemo Fruta Diez.

49; 16-3-82; MU-B/4044; 16-3-82; B-0137; 207; Nemo Fruta Diez.

50; 16-3-82; MU-B/4060; 16-3-82; B-0137; 202; Nemo Fruta Diez.

51; 16-3-82; MU-B/4055; 16-3-82; B-0137; 160; Nemo Fruta Diez.

52; 16-3-82; MU-B/4061; 16-3-82; B-0137; 147; Nemo Fruta Diez.

53; 16-3-82; MU-B/4026; 16-3-82; B-0137; 214; Nemo Fruta Diez.

54; 16-3-82; MU-B/4049; 16-3-82; B-0137; 198; Nemo Fruta Diez.

55; 16-3-82; MU-B/4030; 16-3-82; B-0137; 213; Nemo Fruta Diez.

56; 16-3-82; MU-B/4031; 16-3-82; B-0137; 166; Nemo Fruta Diez.

57; 16-3-82; MU-B/4046; 16-3-82; B-0137; 243; Nemo Fruta Diez.

58; 16-3-82; MU-B/4028; 16-3-82; B-0137; 222; Nemo Fruta Diez.

59; 16-3-82; MU-B/4037; 16-3-82; B-0137; 151; Nemo Fruta Diez.

60; 16-3-82; MU-B/4054; 16-3-82; B-0137; 158; Nemo Fruta Diez.

61; 16-3-82; MU-B/4035; 16-3-82; B-0137; 149; Nemo Fruta Diez.

62; 16-3-82; MU-B/4062; 16-3-82; B-0137; 148; Nemo Fruta Diez.

63; 16-3-82; MU-B/4038; 16-3-82; B-0137; 152; Nemo Fruta Diez.

64; 16-3-82; MU-B/4052; 16-3-82; B-0137; 156; Nemo Fruta Diez.

65; 16-3-82; MU-B/4029; 16-3-82; B-0137; 154; Nemo Fruta Diez.

66; 24-3-82; MU-B/4255; 24-3-82; B-0137; 249; Nemo Fruta Diez.

67; 24-3-82; MU-B/4251; 24-3-82; B-0137; 196; Nemo Fruta Diez.

68; 24-3-82; MU-B/4248; 24-3-82; B-0137; 247; Nemo Fruta Diez.

69; 24-3-82; MU-B/4253; 24-3-82; B-0137; 219; Nemo Fruta Diez.

70; 16-4-82; MU-B/4961; 16-4-82; B-0137; 290; Nemo Fruta Diez.

71; 16-4-82; MU-B/4954; 16-4-82; B-0137; 279; Nemo Fruta Diez.

72; 16-4-82; MU-B/4965; 16-4-82; B-0137; 285; Nemo Fruta Diez.

73; 16-4-82; MU-B/4958; 16-4-82; B-0137; 272; Nemo Fruta Diez.
74; 16-4-82; MU-B/4953; 16-4-82; B-0137; 280; Nemo Fruta Diez.
75; 16-4-82; MU-B/4955; 16-4-82; B-0137; 277; Nemo Fruta Diez.
76; 16-4-82; MU-B/4962; 16-4-82; B-0137; 288; Nemo Fruta Diez.
77; 16-4-82; MU-B/4952; 16-4-82; B-0137; 282; Nemo Fruta Diez.
78; 16-4-82; MU-B/4951; 16-4-82; B-0137; 283; Nemo Fruta Diez.
79; 16-4-82; MU-B/4964; 16-4-82; B-0137; 286; Nemo Fruta Diez.
80; 16-4-82; MU-B/4963; 16-4-82; B-0137; 287; Nemo Fruta Diez.
81; 22-4-82; MU-B/5331; 22-4-82; B-0137; 343; Nemo Fruta Diez.
82; 22-4-82; MU-B/5335; 22-4-82; B-0137; 332; Nemo Fruta Diez.
83; 28-4-82; BU-B/6694; 28-4-82; B-0091; 973; Luky Player.
84; 28-4-82; MU-B/6693; 28-4-82; B-0246; 567; Clásica.

Máquinas recreativas tipo A.

Rally X-MU-B/3480.
Vervena C.C. (video), MU-B/4973.
Vervena C.C. (video), MU-B/5003.
Vervena C.C. (video), MU-B/5004.
Vervena C.C. (video), MU-B/4996.
Fénix monstruo (video), MU-B/4993.
Fénix monstruo (video), MU-A/4994.
Scramble (video), MU-A/4995.
Fénix monstruo (video), MU-A/4985.
Fénix monstruo (video), MU-A/4986.
Scramble (video), MU-A/4983.
Oriones (video), MU-A/4984.
Fénix monstruo (video), MU-A/4988.
Fénix monstruo (video), MU-A/4987.
Scramble (video), MU-A/4981.
Scramble (video), MU-A/4982.
Scramble (video), MU-A/4980.
Oriones (video), MU-A/4975.
Fénix monstruo (video), MU-A/4976.
Fénix monstruo (video), MU-A/4977.
Fénix monstruo (video), MU-A/4978.
Scramble (video), MU-A/4970.
Fénix monstruo (video), MU-A/4989.
Fénix monstruo (video), MU-A/4990.

Fénix monstruo (video), MU-A/4991.
Fénix monstruo (video), MU-A/4992.
Fénix monstruo (video), MU-A/4997.
Fénix monstruo (video), MU-A/4998.
Fénix monstruo (video), MU-A/4999.
Oriones (video), MU-A/5000.
Oriones (video), MU-A/5001.
Oriones (video), MU-A/5003.
Fénix monstruo (video), MU-A/4972.
Fénix monstruo (video), MU-A/4974.
Oriones (video), MU-A/4971.
Star TREC, MU-A/4933.
Dectroyer, MU-A/4934.
Alpha 2.000, MU-A/4935.
Star TREC, MU-A/4936.
Alpha 2.000, MU-A/4938.
Asteroides, MU-A/4939.
Asteroides, MU-A/4940.
Alpha 2.000, MU-A/4941.
Star trec, MU-A/4943.
Star trec, MU-A/4942.
Radax cope, MU-A/4937.

* Número 3772

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda de juicio de mayor cuantía número 209 de 1984, formulada por el procurador don José Casalíns Velasco, en nombre de Radiocadena Española, S. A., contra otros e HIPERDIMERSA, S. A., con último domicilio conocido en Alcantarilla, calle Mayor, número 92, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a la Entidad HIPERDIMERSA, S. A., para que dentro del improrrogable término de cinco días hábiles, comparezca en dichos autos personándose en forma, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y seguirá el juicio en su rebeldía,

haciéndole constar que las copias simples correspondientes se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, de donde podrán ser retiradas.

Murcia, 1 de junio de 1984.—El secretario.

* Número 5322

PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

E D I C T O

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Julio Carlos Salazar Benítez, accidental juez de Primera Instancia de Yecla y su partido, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 222/83, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representado por el procurador Sr. Vicente Juan contra don Jacinto Ródenas Abarca y doña Lucía Jiménez Jiménez, se anuncia la venta, por primera vez, de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas del próximo día 9 de octubre, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 3.800.000 pesetas para el primer lote; para el segundo lote, la de 4.300.000 pesetas, y para el tercer lote, la de 6.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote.—Urbana: Piso vivienda tipo F en planta primera del edificio en calle General Moscardó, s/n., de superficie construida 129,55 m² y útil 109,15 m², en Jumilla. Inscrita al tomo 1.339, libro 576, folio 112, finca 11.239, inscripción 3.^a.

Valorado en tres millones ochocientas mil pesetas.

Segundo lote.—Urbana: Local comercial número 2 en planta baja del edificio en Jumilla, calle General Moscardó y Juan Ramón Jiménez, s/n., con entrada por la calle General Moscardó, de 145,2 m². Inscrita al tomo 1.363, libro 587, folio 11 vuelto, finca 11.966. Inscripción 2.^a.

Valorado en cuatro millones trescientas mil pesetas.

Tercer lote.—Urbana: Terreno edificable de 565,8 metros cuadrados en el partido de los Alijares, del término de Jumilla. Inscrita al tomo 1.455, libro 620, folio 158, finca 8.834, inscripción 4.^a.

Valorado en seis millones setecientas mil pesetas.

Dado en Yecla a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El juez de Primera Instancia.—El secretario judicial.

* Número 5145

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 919 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por la Entidad EGURKO, S.C.I., domiciliada en Zumaya, representada por el procurador Sr. Velasco y Ruiz de Asín, contra don Francisco Javier Antolinos Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.^a, y en cuya

subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existen sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una máquina chapadora de cantos, automática, unilateral, con accesorios, marca Egurko, modelo CUS-2, número de fabricación o chasis 627.041. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 27 de julio de 1984.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Buena García.

* Número 5085

**PRIMERA INSTANCIA
C I E Z A**

Don Adriano Barbero García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 252/81, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de don Rafael Ortego Candel, contra don Luis Parra Martínez y otro, sobre reclamación de 751.424 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para el acto del remate se señala el día tres de octubre en la Sala Audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.^a Para tomar parte en la subasta, se habrá de consignar, al menos, el diez por ciento del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.^a Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

Fincas: 1.^a—En el término de Blanca, partido de Cavalcoy o Casa de Alcántara, trozo de tierra secano de 67 áreas, 8 centiáreas, en el sitio casa de Parras. Tomo 569, folio 43, finca 6.778. Su valor es de 1.950.000 pesetas.

2.^a—17 áreas, 32 centiáreas y 50 decímetros cuadrados que quedan de resto de un trozo de tierra de riego en el partido de la Nevela, en término de Blanco. Tomo 397, folio 81, finca 2.112. Su valor es de 488.250 pesetas.

Dado en Cieza, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Adriano Barbero García.—El secretario.

* Número 5089

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2084-83 se sigue juicio ejecutivo promovido por don Mariano Hernández Galindo, representado por el procurador Sr. López García, contra don José Antonio Muñoz García, vecino de Torre Pacheco, Camachos, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio

de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vehículo tractor matrícula MU-04008-VE. Tasado a efectos de subasta en setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 24 de julio de 1984.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5015

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 736/82 se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Francisco Botía Llamas a instancia de Banco Exterior de España, S. A., contra don Rafael Benedicto Crespo y esposa doña María del Carmen Aguilar Martínez, domiciliados en calle Goya, 6 (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán; habiéndose señalado para el remate el día 10 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana número 32. — Vivienda tipo B-3, planta 4.ª, situada en parroquia de San Antolín, fachada a calle salón, de Murcia, superficie total, 91,18 m2, útil, 61,90 m2, inscrita al tomo 2.430, libro 98/1.º, folio 242, finca 8.911, inscripción 1.ª. Linda: frente, considerando éste en puerta principal de entrada al piso vivienda de igual planta, tipo A-3, pasillo de acceso y distribución de dicha planta y hueco de la escalera; derecha entrando, con calle de Casanova; izquierda, pasillo de acceso y distribución de escalera, vivienda de igual planta, tipo B-4 y un patio de luces y vivienda de igual planta, tipo B-1. Valorada en un millón ochocientas mil pesetas.

Urbana número 30. — Vivienda tipo B-2, planta 4.ª, situada en parroquia de San Antolín, de fachada a calle salón, s/n., de Murcia, superficie total, 95,18 m2, útil, 61,90 m2, inscrita en el tomo 2.430, libro 98/1.º folio 238, finca 8.907, inscripción 1.ª. Linda: frente, considerando éste la puerta principal de entrada al piso, vivienda de su misma planta tipo A-2, pasillo de acceso y distribución de su planta y hueco de la escalera de su acceso; derecha entrando, calle salón; izquierda, hueco de la escalera, vivienda tipo B-1 de su misma planta, patio de luces y pasillo de su acceso y distribución, y fondo, el patio de luces dicho y vivienda tipo B-4 de su misma planta. Valorada en un millón ochocientas mil pesetas.

Urbana. — Número 31: vivienda tipo A-3., 4.ª planta, situada en parroquia de San Antolín, facha-

da a calle salón, s/n., de Murcia, superficie total, 101,77 m2, útil, 61,86 m2, inscrita al tomo 2.430, libro 98/1.º, folio 240, finca 8.909, inscripción 1.ª. Linda: frente, considerando éste la puerta principal de entrada al piso, vivienda tipo B-3 de su misma planta, pasillo de acceso, y distribución de dicha planta y patio de luces; derecha entrando, referido patio, izquierda, calle Casanova, y fondo, calle Bolos. Valorada en un millón ochocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 5261

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

Anuncio de subasta

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Tres, con prórroga de jurisdicción en el número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita el juicio ejecutivo número 527-80, promovido por el procurador don Martín Cárceles Lorente en nombre y representación de don Mariano Cano Martínez, contra don Carlos Martínez González y su esposa doña Josefa Pérez Jiménez, ésta a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a quienes se le embargaron las fincas que luego se dirán, y se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Todas las fincas se enajenarán formando un solo lote, sirviendo de tipo para la subasta el valor de ciento veinte mil pesetas que constituye la suma de sus valoraciones respectivas, teniendo en cuenta las cargas anteriores y preferentes que sobre las mismas pesan; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de aquel valor.

Los autos y certificación de cargas, con expresión del título adquisitivo de cada una de las fincas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación mencionada, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de esta subasta.

Dichas fincas son las que se describen a continuación:

1.º—Dos viviendas construidas sobre 278,56 metros cuadrados de solar: una, del tipo «B», con superficie edificada de 76,29 metros cuadrados y útil de 67,12 metros cuadrados, y la otra, del tipo «C», 80,91 metros de superficie edificada y útil de 68,50 metros cuadrados, estando la parte no edificada destinada a patios, y ambas compuestas de tres dormitorios, vestíbulo, comedor-estar, paso, aseo, cocina y patio. Constituye el resto, por sucesivas segregaciones, de la finca registral número 14.988, inscrita al folio 101 del tomo 212 de la 2.ª sección del Registro de la Propiedad de Cartagena, que aparece con la siguiente descripción:

«Edificio de planta baja compuesto de siete viviendas de varios tipos en el paraje de Los Salazares, diputación de La Palma, de este término municipal, distribuida cada una de ellas como se deja dicho. El área del solar sobre el que se ubica este conjunto es de 1.005 metros cuadrados, estando la superficie no edificada destinada a patios de las referidas viviendas. Linda: al Norte, boquera, y al otro lado tierra de Guillermo Martínez Gómez; Sur y Oeste, Rosendo Carrión López y en parte, por este último viento, más de donde se segregó, y al Este o frente, más de donde se segregó, hoy calle en proyecto».

Estas dos viviendas se han justipreciado en cuatro millones seiscientos dieciséis mil pesetas, pero en atención a las cargas preferentes que sobre ellas pesan, se les ha asignado para la subasta, en su conjunto, en treinta mil pesetas.

2.º—Casa de planta baja compuesta de varias habitaciones, patio y porchada, con una superficie de 159 metros cuadrados, situada en el mismo paraje y diputación que la anterior, que linda: al Norte, con tierras de Ana María Sánchez Esteban; Sur, carretera de Cartagena a La Palma; Oeste, Ana María Sánchez Esteban, y Este o Levante, senda. Inscrita al folio 194 vuelto del tomo 168 de la 2.ª

sección, como finca núm. 10.306. Su valor real es de tres millones de pesetas, pero por virtud de las cargas preferentes que sobre la misma pesan, se le ha atribuido para la subasta el precio de treinta mil pesetas.

3.º—Tierra blanca secano, de cabida seis celemines, igual a treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas, sita en el mismo paraje y diputación que las anteriores, que linda: al Norte, tierra de Rosendo Carrión López; Este, casa de Francisco Ruiz y carretera de Cartagena a La Palma; Sur, Rosendo Carrión López, y Oeste el mismo Rosendo Carrión, pero después de la última segregación efectuada ha quedado reducida a un resto de veintitrés áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Su valor real se ha justipreciado en quince mil pesetas, pero por virtud de las cargas preferentes que sobre la misma pesan, se le ha asignado para la subasta el precio de tres pesetas. (Es la finca número 12.762, inscrita al folio 37, tomo 190).

4.º—Tierra situada en el mismo paraje y diputación que las anteriores, de cabida seis áreas y noventa y cuatro centiáreas, dentro de cuya cabida existe una casa de planta baja, tejada, de varias habitaciones, patio y cuadra, que mide una superficie de 285 metros cuadrados. Contiene un aljibe, y linda todo con una sola finca: por el Norte, tierra de Félix Sánchez; Sur, de Ana María Sánchez Esteban; Este, senda, y Oeste, Isidoro Lorca. Su valor, un millón quinientas mil pesetas, pero teniendo en cuenta las cargas de que debe responder, se le ha asignado para la subasta el de treinta mil pesetas. Es la finca registral número 10.305, inscrita al folio 192 del libro o tomo 5.º, número 168, de la sección 2.ª.

5.º—Mitad indivisa de la finca registral número 54.288, inscrita al folio 164 del tomo 616 de la 3.ª sección de este Registro, que se describe así: «Planta baja destinada a local comercial en la casa número 14 antiguo y 18 moderno de la calle Alfonso el Sabio, de esta ciudad, que carece de distribución interior. Mide una superficie de 65,84 metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, calle de La Paz; Norte, vestíbulo de entrada y bajo número 3; Este, con otra vivienda de la misma procedencia, y al Oeste, bajo que adquiere Salvador López Martínez». Su valor, quinientas mil pesetas, pero en

consideración a las cargas preferentes que sobre la misma pesan, se le ha atribuido para la subasta el precio de treinta mil pesetas.

6.º—Tierra blanca secano, de cabida 22 áreas 36 centiáreas, sita en la diputación de La Palma, de este término municipal, que linda: al Norte, era y ejido de las casas de Los Salazares; Sur, tierra de Anastasio López Baeza; Este, senda de servidumbre y al lado opuesto tierra de Luis Domenech Garre, y al Oeste, tierra de Salvador Esteban Angosto. Es la finca registral número 8.488, inscrita al folio 142 vuelto, del tomo 145 de la 2.ª Sección, cuyo justiprecio es de quince mil ptas., pero en consideración a las cargas que tiene anotadas se le ha fijado el precio para la subasta de tres pesetas.

Cartagena, 12 de julio de 1984.
El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5143

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Juan José Calvo Serraller, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 244/79 a instancia del procurador don Eulogio García Periago en nombre de Banco Hispano Americano, vecino de Lorca, contra don José Alcaraz Mula y otros, vecino de Lorca y con domicilio en Camino Viejo del Puerto, en reclamación de la suma de 462.942 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día uno de octubre del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en las responsabilidades de las mismas.

4.ª—Los bienes embargados salen a pública subasta con rebaja del veinticinco por ciento de su valoración.

Los bienes que se subastan, son:

Finca.—Rústica: Un trozo de tierra en diputación de Marchena, de este término, de cabida cinco celemines y medio del marco de 4.000 varas cuadradas, equivalentes a 12 áreas, 81 centiáreas y 2 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, canalillo del Sindicato de Riegos; Sur, finca de Ana Alcázar García; Levante, Alfonso Alcázar García, y Poniente, camino de servidumbre.

Finca número 37.538, inscripción 1.ª, al tomo 1.707, folio 135. Valorada en quinientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Lorca a 23 de julio de 1984.—El juez de Primera Instancia, Juan José Calvo Serraller.—El secretario.

* Número 5106

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Tres, en funciones en el número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 424 de 1983, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de la Sociedad Barcelonesa de Automoción, S. A., contra Medios de Transporte, S. A., con domicilio en esta ciudad, Plaza de San Justín, número 1, 3.ª, D. e. reclamación de 476.575 pesetas de principal y 150.000 pesetas para gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los siguientes vehículos:

Camión constituido por cabeza y caja, matrícula B-1417-BV, que fue tasado en 900.000 pesetas.

Camión constituido por cabeza y remolque, matrícula MU-5871-J,

que fue tasado en 1.400.000 pesetas.

La subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, número veintiuno, planta 3.ª, el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10% del tipo de tasación, rebajado en un 25% que fue el de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Cartagena a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.

* Número 5067

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 784/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia contra don Antonio López Moreno y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Federico Servet, s/n., Ricote (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, sin sujeción a tipo por ser la tercera.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá con-

signar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

En término de Ricote y sitio llamado de la Romano o del Molino, trozo de tierra riego con limoneros de 2 áreas y 79 centiáreas. Linda: Saliente, Julián y José Abenza Gómez; Mediodía, herederos de Antonio Turpín; Poniente, acequia, y Norte, Josefa Miñano Sánchez, acequia por medio. Inscrita al tomo 227, libro 18, folio 213, finca 2.428. Valorada en setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

Dado en Murcia a 20 de julio de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 3682

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación y requerimiento

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, don Emilio Briones Barroso, ha ordenado sea citado de comparecencia en este Juzgado y en el plazo de 10 días a partir de la fecha de la presente cédula de citación y requerimiento a Fernando Ortega Castillo, cuyo último domicilio lo tuvo en el bar frente al Ayuntamiento de Santa Pola y en la actualidad en paradero desconocido, para recibirle declaración sobre el accidente de circulación ocurrido el 8 de abril de 1981, entre el vehículo Citroen a CV, matrícula MU-5735-A, conducido por el mismo y el Renault R-4, matrícula MU-7450-L, conducido por José Martínez Espejo.

Cartagena, 16 de mayo de 1984. El secretario.

Número 5092

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Tres, en funciones en el número Uno por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio número 190/84, de que se hará mérito, en los cuales se ha dictado la siguiente firme: Sentencia.—Cartagena a 20 de julio de 1984.—Visto por el Ilmo. señor don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia número Tres, en funciones por vacante en el número Uno, los presentes autos de divorcio, número 190/84, a instancia de doña María del Carmen García Saura, mayor de edad, casada, vecina de Cartagena, con domicilio en calle Guadalete, número 5-1.ªA, barriada de José María de la Puerta, representada en turno de oficio, por el procurador don Antonio Luis Cárcelos Nieto, por tener solicitado los beneficios de pobreza, y defendido por el letrado don José Luis Conesa Martínez, contra don Jorge Gil García, mayor de edad, casado, vecino de Cartagena, en rebeldía, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, sobre divorcio y Resultando... Considerando... Fallo: Que estimando la demanda, por el procurador don Antonio Luis Cárcelos Nieto, en nombre de doña María del Carmen García Saura, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de don Jorge Gil García y doña María del Carmen García Saura, celebrado en Guardamar del Segura, del día 29 de junio de 1975, inscrito en el Registro Civil de dicha ciudad, al tomo 20, página 41. Se atribuye a la esposa la guarda y custodia de la hija del matrimonio María del Carmen Gil García, nacida el día 2 de diciembre de 1976, en Barcelona, inscrita al tomo 1.687 (14-G), folio 367, pudiendo visitarla el marido un sábado y un domingo alterno desde las 18 horas a las 19 horas. Se fija pensión en cantidad de 50.000 pesetas mensuales, que el marido deberá satisfacer a la esposa para los gastos de alimentación y educación de

la hija, revalorizables con el índice de precios al consumo. Se concede litis expensas a la esposa a pagar por el marido, en cantidad de 75.000 pesetas. No ha lugar a privar a la patria potestad al marido. Notifíquese y una vez firme, anótese al margen del acta de matrimonio y nacimiento de los hijos. No ha lugar a hacer expresa declaración de las costas causadas en el juicio.—Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Morenilla firmado y rubricado. Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha y, para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, don Jorge Gil García, se libra a presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Cartagena a 25 de julio de 1984.—Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5147

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 662/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán a instancia de Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., contra don Serge Beaussier, domiciliado en calle López Puigcerver, número 2; don Luis Enrique Sánchez Marín y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y don Esteban Nicolás Navarro, domiciliado en calle Murcia, 24, Alcantarilla, y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose

señalado para el remate el día 17 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existen sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una vivienda en planta primera, letra B, del edificio «Alhamar», Avda. de Pío Baroja, s/n., de Murcia, partido de San Benito, Polígono Infante Juan Manuel. El piso es de tipo B. Linda: a la izquierda subiéndolo, tiene su acceso por la escalera cuarta, y una superficie total construida de 148,50 m² y plaza de garaje en sótano del mismo edificio de 34,71 m², y está marcada con el número 29. La vivienda está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, dos baños, terraza solana y terraza lavadero; Norte, hueco de ascensor y vuelo de zonas ajardinadas; Oeste, hueco de ascensor, hueco de escalera, descansillo de la planta y en parte vivienda tipo de esta misma planta y escalera. Sur, vuelo de zonas ajardinadas, este, vuelo de zonas ajardinadas. Inscrita en el libro 110, sección 8.ª, folio 99, finca 9.062 (5.ª).

Valorada en cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 pesetas).

Dado en Murcia a 20 de julio de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5440

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Tomás Isidoro Vidal licencia para la apertura de actividad dedicada a bar y bolera con aire acondicionado en calle Ramón y Cajal, número 13, se abre información pública por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 23 de agosto de 1984.
El alcalde.

* Número 5283

MURCIA

A N U N C I O

Por acuerdos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptados en sesión de fecha 25 de julio del presente año, se aprobaron los expedientes que a continuación se relacionan:

Imposición de contribuciones especiales por obras de saneamiento en calle del Taller de Patiño.

Imposición de contribuciones especiales por obras de alumbrado público en Lobosillo (Los Garcías y los Urreas).

Los expedientes y acuerdos adoptados se encuentran expuestos al público en la oficina del Negociado de Contribuciones Especiales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, durante quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y pre-

sentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Murcia, 30 de julio de 1984.—
El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 5369

BULLAS

E D I C T O

El alcalde - presidente del Ilmo Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que advertidos errores en las bases y programas de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de oficial fontanero de este Ayuntamiento cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 10 de mayo de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: En la base séptima. Ejercicios de la oposición.

Primer ejercicio. En el tercer renglón, donde dice: «Este examen práctico se realizará sobre los aspectos contenidos en el Anexo I de esta convocatoria», debe decir: «Este examen práctico se realizará sobre los aspectos contenidos en el Anexo II».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 17 de agosto de 1984.—
El alcalde.

* Número 5412

BULLAS

A N U N C I O

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de oficial electricista, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 1984, ha resuelto:

Primero: Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, cuyo orden de actuación conforme sorteo realizado queda de la siguiente forma:

- 1.—Escámez Fernández, Rafael.
- 2.—Espín Pérez, Francisco.
- 3.—Espín Sánchez Juan.
- 4.—Fernández Jiménez, Manuel.
- 5.—Fernández Valera, Fernando.
- 6.—Jiménez Jiménez, Enrique.
- 7.—Pérez Béjar, Lázaro.
- 8.—Pividal Díaz, Lorenzo.
- 9.—Roca Sánchez, José Angel.
- 10.—Rodríguez Rodríguez, Heremegildo Bartolomé.
- 11.—Ruis Ródenas, Juan Antonio.
- 12.—Vivo Andújar, Alfonso.
- 13.—Cava López, José.

Segundo: Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda constituido así:

Presidente: Don Julián Rodríguez Moya, alcalde - presidente del Ayuntamiento de Bullas, y sustituto, don José Guillén García, teniente de alcalde.

Secretario: Don Francisco Roig Navarro, secretario de la Corporación, y sustituta, doña Laura Caballero García.

Vocales:

a) Don Antonio Marsilla García, titular, y don Jesús López Gutiérrez, sustituto, ambos en representación del Profesorado Oficial, designados por este Ayuntamiento en virtud de Delegación del Instituto de Estudios de Administración Local.

b) Don Ginés Albacete Zamora, y sustituto don Ramón del Aguila Corbalán, ambos designados como representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

c) Don Fernando Espín Martínez, en representación de los funcionarios de Carrera del Subgrupo de Servicios Especiales del personal de oficios de este Ayuntamiento. Sustituto don Ginés Sánchez Valera.

Tercero: El primer ejercicio tendrá lugar en el colegio «Artero», en la loma de los Cantos, a las 10 horas del día 24 de septiembre de 1984.

Cuarto: Exponer al público por plazo de 15 días hábiles el presente acuerdo a efectos de observaciones y reclamaciones.

Bullas, 20 agosto 1984.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 5408

COMUNIDAD DE REGANTES DEL AZARBE DEL MERANCHO SANTOMERA

CONVOCATORIA

Por medio del presente se cita a todos los usuarios de las aguas administradas por esta Comunidad, a la sesión ordinaria que celebrará la Junta General de la misma a las once horas del día nueve del próximo septiembre, en primera convocatoria, o a las once horas del día dieciséis de mismo mes en segunda, en los locales del bar «Macori», sitos en esta localidad, calle carretera de Abanilla, s/n, al objeto de estudiar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Examen de la memoria semestral de las actividades del Sindicato de Riegos.

3) Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1985.

4) Elección de presidente de la Comunidad.

5) Elección de vocales para la renovación del Sindicato de Riegos.

6) Elección de vocales para la renovación del Jurado de Riegos.

7) Informe sobre gestiones realizadas sobre asuntos encomendados al Sindicato por la Junta General en su anterior sesión: Adquisición de un pozo con agua para el riego y canalización de regueras en el regadío tradicional. Acuerdos que procedan.

8) Informe sobre situación de las obras del postravase en la zona. Acuerdos, si proceden.

9) Informe sobre escrito en solicitud de segregación suscrito por don Joaquín Martínez Abarca

y Ruiz Funes y otros y sobre las gestiones realizadas en relación con dicha solicitud. Adopción de los acuerdos que procedan en relación con dichas gestiones y acerca de la forma en que proceda resolver la citada solicitud.

10) Asuntos de trámite.

11) Ruegos y preguntas.

Santomera, 22 de agosto de 1984.—El presidente de la comunidad, José Jiménez García.

Número 5182

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancias de Salvador Cerezo Ortiz contra M. Franco e Hijos, S. A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 1 de octubre de 1984 y hora de las 11,40 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Av. de la Libertad, número 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa M. Franco e Hijos, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando igualmente citada para confesión judi-

cial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 13 de julio de 1984.—El secretario.

Número 5181

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancias de José Francisco Sarriá Expósito contra INTELSON, S. A., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 3 de octubre de 1984 y hora de las 11,20 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Av. de la Libertad, número 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa INTELSON, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 3 de julio de 1984.—El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA